



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD –  
ADRES**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0101799 DE 2024**

**(02 DE SEPTIEMBRE DE 2024)**

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024.

**EL DIRECTOR DE LIQUIDACIONES Y GARANTIAS ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA  
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016, el Decreto 1995 de 2022 y la Resolución 620 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 0043894 del 29 de diciembre de 2023 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 003 del 21 de diciembre 2023.

Que mediante Resolución 0000095 del 17 de enero de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro de “Servicios de Transporte de Pasajeros Funcionarios” al rubro de: “Servicios de Transporte de Pasajeros Contratistas”.

Que mediante Resolución 0000464 del 16 de febrero de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros “Paquetes de Software”, “Servicios De Alquiler De Vehículos De Transporte Con Operario”, “Servicios De Bibliotecas Y Archivos” “Servicios De Empleo” y “Servicios De Limpieza” a los rubros de “ Servicios Jurídicos”, “ Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información”, “ Servicios De Investigación Y Seguridad” “Servicios De Transporte De Pasajeros” y “ Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios”.

Que mediante Resolución 0001354 del 22 de febrero de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “ Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información”, al rubro de “ Servicios Jurídicos”.

Que mediante Resolución 0004912 del 12 de marzo de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de: “Servicios de Suministros de Comidas”, “Servicios de Empleo” y “Servicios de Limpieza”, a los rubros de: “Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios O Arrendados”, “Servicios Jurídicos” y “Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción”.

Que mediante Resolución 0061243 del 02 de mayo de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros “Paquete de Software”, “Servicios Jurídicos”, “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información”, “Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P.” y “Servicios de Bibliotecas y Archivos” a los rubros de “Servicios Postales y de Mensajería”, “Servicios de Arrendamiento o Alquiler de Maquinaria y Equipo Sin Operario, Servicios Jurídicos. “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información” y “Servicios de Telecomunicaciones A Través de Internet”.



# ADRES

## RESOLUCIÓN NÚMERO 0101799 DE 2024 HOJA No. 2 de 3

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un encargo en la planta de personal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES"

Que mediante Resolución 0089892 del 31 de julio de 202d se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud — ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de: "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información" a los rubros de "Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil" y de "Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P."

Que mediante Resolución 0095377 del 31 de julio de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud — ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de: "Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información", "Servicios de Bibliotecas y Archivos", "Servicios de Limpieza", a los Rubros de "Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P." y "Servicios Postales y de Mensajería".

Que la Dirección Administrativa y Financiera requiere adicionar el rubro de "Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P." para amparar la adición y Prorroga de los contratos en curso, para los meses de septiembre a diciembre de 2024 de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros y la Oficina Asesora Jurídica.

Que mediante comunicación del Coordinador de Gestión Administrativa y Documental, mediante radicado 20246300153813, del 28 de agosto, solicitó la liberación de saldos de la vigencia en curso de los contratos de prestación de servicios de apoyo y servicios públicos a cargo de la gestión administrativa y documental de la ADRES, En la actualidad, se cuenta con un saldo de \$198,043,392.99 destinado al pago de telefonía, según el CDP 118 de 2024, para cubrir lo que resta del año. Considerando un promedio mensual de aproximadamente \$17,000,000 en pagos de telefonía, para los próximos 4 meses se requerirán alrededor de \$68,000,000. Por lo tanto, se proyecta un saldo disponible de aproximadamente \$130,043,393, para adicionar los contratos de arrendamiento 973 de 2023 suscrito con SITUANDO y 974 de 2023, suscrito con FAMOC DE PANEL, con el fin de realizar un ajuste conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) pactado en los mismos. Específicamente, el contrato 973 de 2023 requiere una adición de \$28,643,554, mientras que el contrato 974 de 2023 necesita una adición de \$87,514,901.

Que se requiere una adición presupuestal de \$11,367,193 para el rubro denominado "OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS", dado que actualmente este rubro cuenta únicamente con \$5,000,000. Esta adición se justifica con base en las cotizaciones realizadas recientemente, para la maquina impresora de carné. En relación con el CDP 116 de 2024, destinado a servicios públicos de "acueducto", existe un saldo actual de \$147,310.82, dado que aún queda pendiente el pago de una última factura del año, cuyo promedio de costo es de \$3,500,000, es necesario asignar dicho monto del saldo a liberar para asegurar la cobertura de este servicio.

Que la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -DGTIC, requiere Adicionar el contrato ADRES-CTO-501 de 2024 (TVEC OC: No.126565) cuyo objeto es "Adquirir productos y servicios de Microsoft de la Categoría Enterprise. ID 300", dado que dentro de la Orden de Compra No. 126565 se adquirieron licencias y servicios, es importante resaltar que las licencias tienen suscripción hasta el 31 de julio de 2025, mientras que los servicios contratados expiran con la fecha de finalización de la ejecución del contrato, es decir el próximo 30 septiembre de 2024.

Que una vez analizados los considerandos anteriores y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, para efectuar un traslado interno de recursos de los rubros de: "Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información", "Servicios de Telefonía y Otras Telecomunicaciones", "Servicios De Seguros Generales De Responsabilidad Civil", a los Rubros de "Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P.", "Paquetes de software", "Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios O Arrendados"y "Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua (Por Cuenta Propia)".

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 772 del 02 de septiembre de 2024, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0101799 DE 2024 HOJA No. 3 de 3**

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un encargo en la planta de personal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024, así:

**CONTRACREDITO**

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.113.883.248,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.113.883.248,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.113.883.248,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.113.883.248,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.113.883.248,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	983.883.248,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	983.883.248,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	130.000.000,00
A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	130.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.113.883.248,00</b>

**CREDITO**

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.113.883.248,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.113.883.248,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.113.883.248,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	931.367.193,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	931.367.193,00
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	11.367.193,00
A-02-02-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	11.367.193,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	920.000.000,00
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	920.000.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	182.516.055,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.500.000,00
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	3.500.000,00
A-02-02-02-006-009-02	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)	3.500.000,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	116.158.455,00
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	116.158.455,00
A-02-02-02-007-002-01	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES RAÍCES PROPIOS O ARRENDADOS	116.158.455,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	62.857.600,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	62.857.600,00
A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	62.857.600,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.113.883.248,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 0043894 del 29 de diciembre de 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024.

  
**FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES**